

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el convenio-acuerdo 2008-2011 de este Ayuntamiento y su personal laboral y funcionario. De acuerdo a la resolución del concejal-delegado de Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 2009. Se procede a publicar la siguiente concesión de subvención:

Resolución: concesión de subvenciones para la realización de acción sindical.

Importe: 3.200 euros.

Partida presupuestaria: 12.1217.48905 del presupuesto del ejercicio 2009.

Beneficiario

Organización. — Concepto. — País. — Subvención

FSPUGT Madrid. — Desarrollo de la acción sindical en el ejercicio 2009. — España, Ayuntamiento de Móstoles. — 3.200 euros.

Móstoles, 3 de marzo de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/10.389/10)